



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)	DA/350/2018	AAO/01/2018	Revisión de los Estados Financieros

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:30 hrs. (trece horas y treinta minutos)**, del día **16 de abril de 2018**, los CC. **María de Lourdes Ramírez Espinoza y Emerita Torres Pérez** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, ubicadas en calle **Independencia No. 332, colonia Centro, en Guadalajara Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. Manuel Sierra Camarena en su carácter de Director del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0028567 y 0028512, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/350/2018 de fecha de 11 abril de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/01/2018 de fecha 12 de abril de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Mtro. Manuel Sierra Camarena en su carácter de Director del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial del **OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)** visitado.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos con número G05683937** expedido a su favor por la Secretaria de Relaciones Exteriores con vencimiento a 22 de octubre de 2020, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

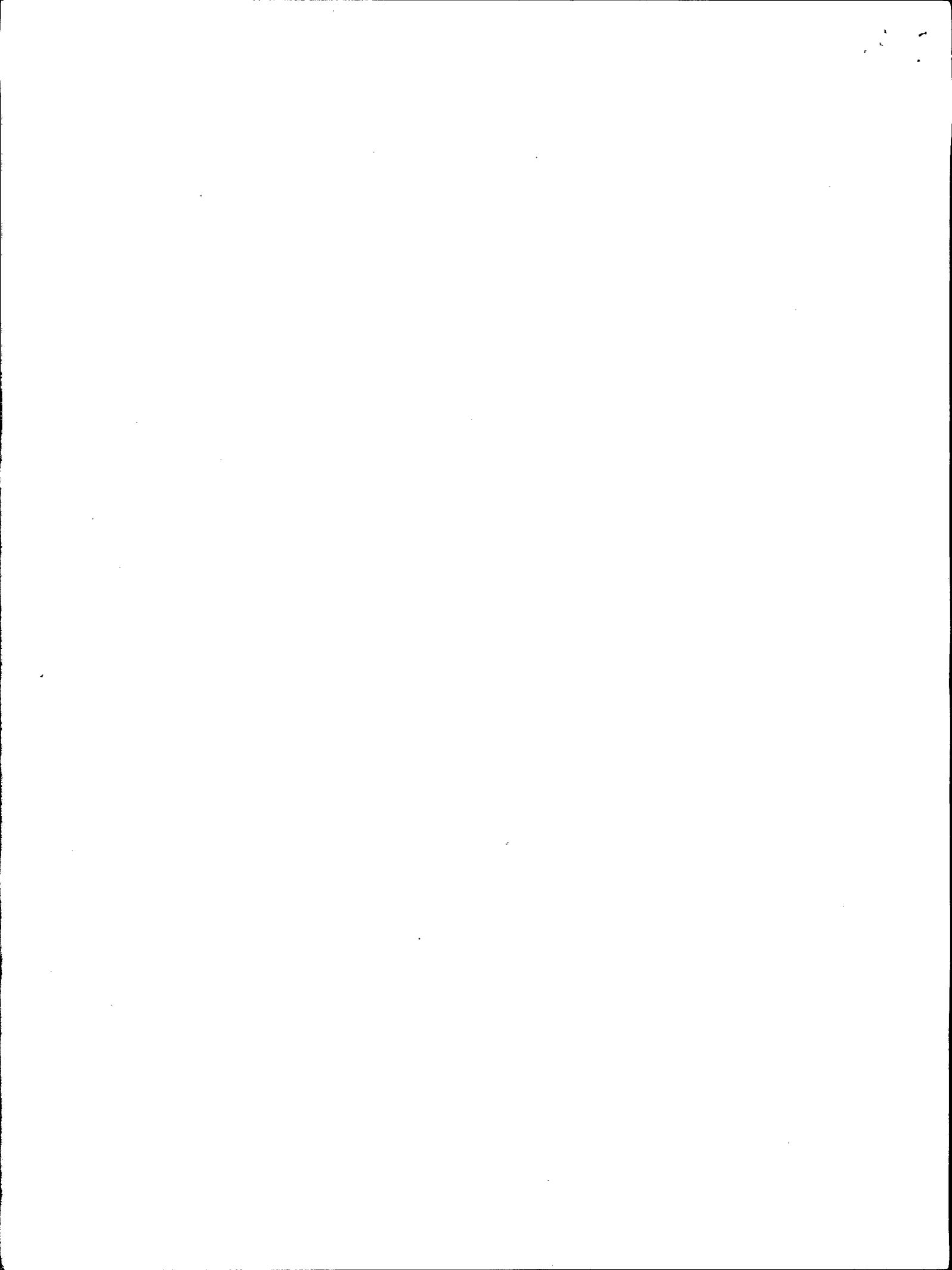
El personal actuante exponen al titular del **OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de los estados financieros por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Acto seguido se solicita al **C. Mtro. Manuel Sierra Camarena en su carácter de Director del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Domingo de Jesús Eliseo Uribe Nieves y Roberto Rincón Rodríguez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose ambos mediante credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector **URNVDM84112014H300** vigente hasta 2023 y **RNRDRB66111614H200** vigente hasta 2022 respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

El **Mtro. Manuel Sierra Camarena en su carácter de Director del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)** en este momento designa al **C. Jesús Aguirre Velarde en su carácter de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **AGVLS77112414H001** vigente hasta 2026.-----

El **Mtro. Manuel Sierra Camarena en su carácter de Director del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAO/01/2018** y fecha del **12 de abril de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:00 hrs. (catorce horas)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

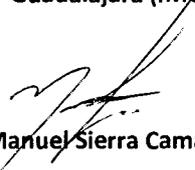
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al



Entidad	Código de Comisión	Fecha de Auditoría	Objeto de la Auditoría
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)	DA/350/2018	AAO/01/2018	Revisión de los Estados Financieros

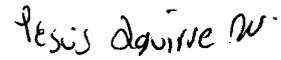
servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por el Instituto Municipal de la Vivienda de
Guadalajara (IMUVI)


Mtro. Manuel Sierra Camarena

Director del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de
Guadalajara (IMUVI)

Enlace



C. Jesús Aguirre Velarde

Jefe de Departamento de Administración y Finanzas

Por la Contraloría Ciudadana

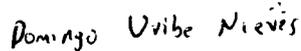


L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza
Auditor Especializado C



L.C.P. Emerita Torres Pérez
Auditor Especializado C

Testigos

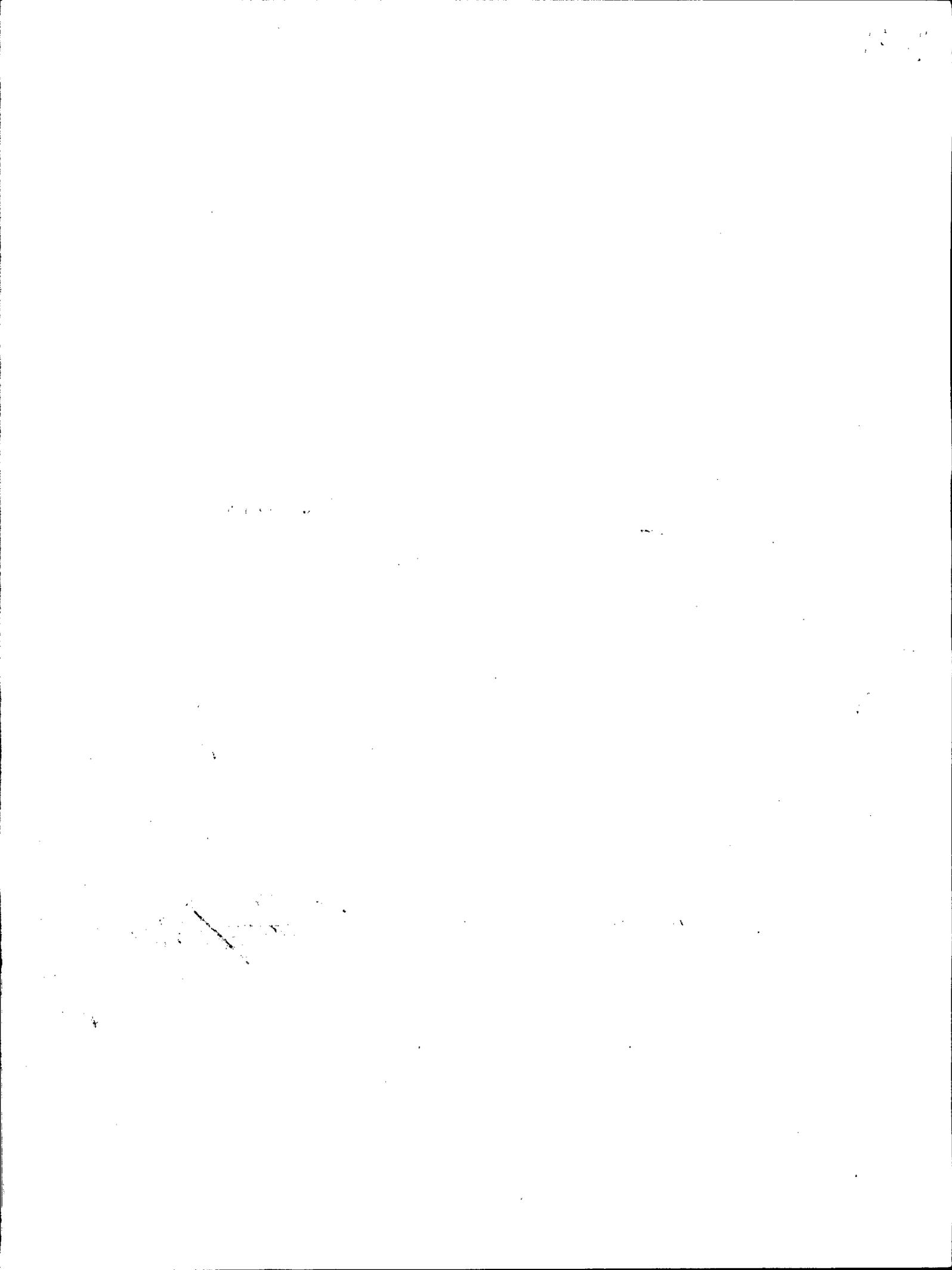


C. Domingo de Jesús Eliseo Uribe Nieves



C. Roberto Rincón Rodríguez

FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI)	DA/350/2018	AAO/01/2018	Revisión de los Estados Financieros

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Mtro. Manuel Sierra Camarena

Director del IMUVI

Domicilio: Calle Independencia #332,

Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

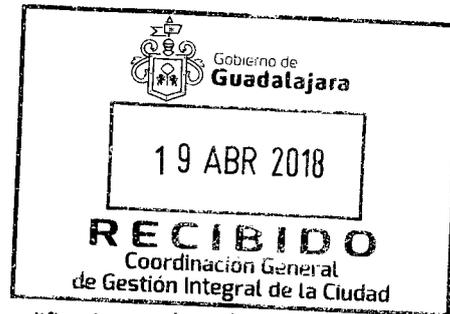
A C O S E

Presente:

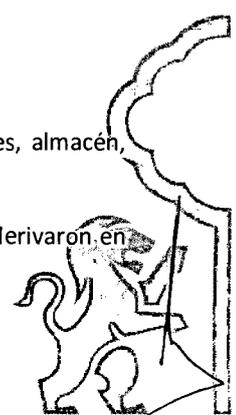
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará el **Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI)**, en sus áreas o cualquier otra instalación.

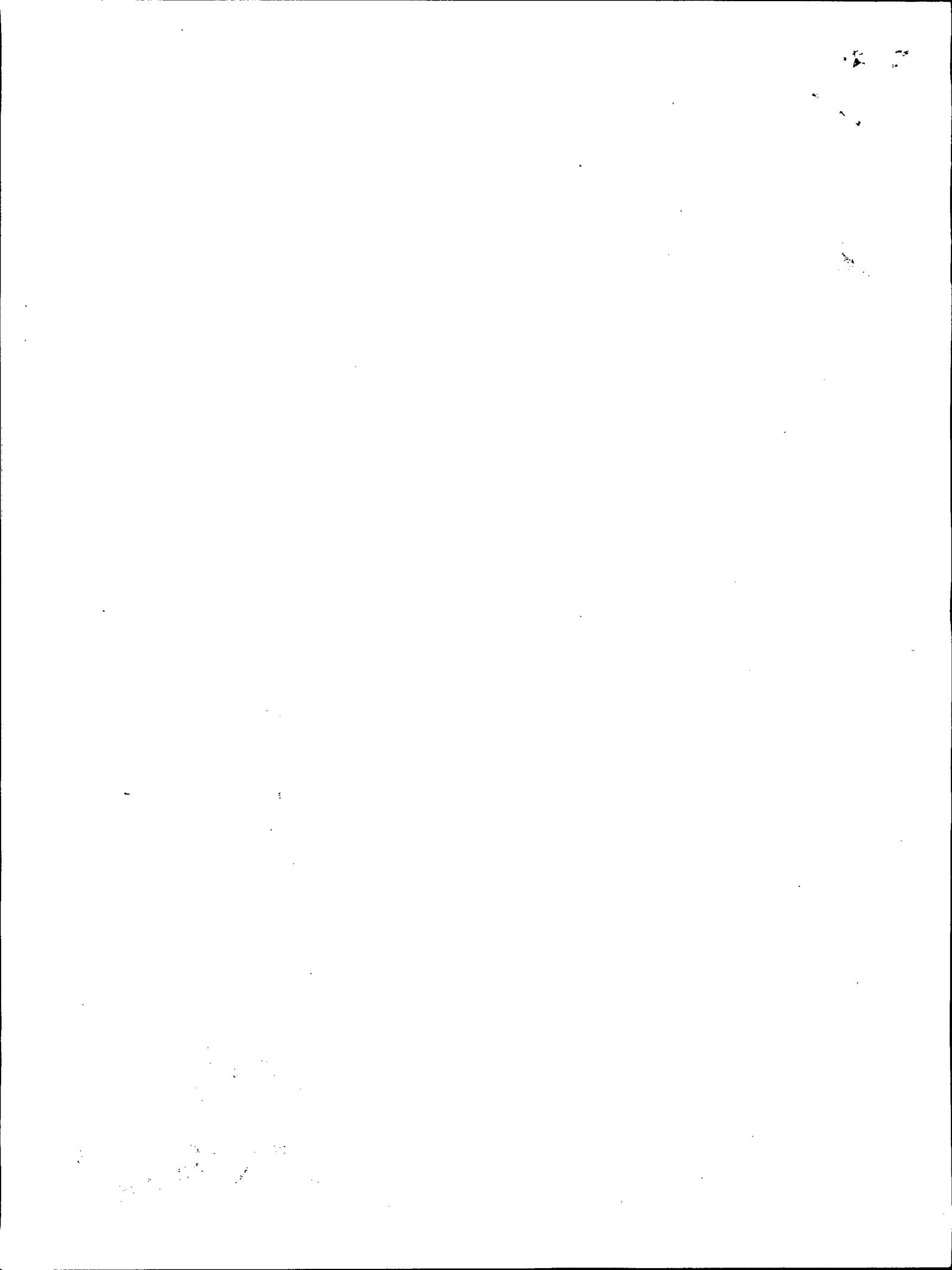
Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Emerita Torres Pérez y María de Lourdes Ramírez Espinoza**, adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

1. Estados Financieros.
2. Balanzas de comprobación mensuales.
3. Estados de cuenta bancarios.
4. Conciliaciones bancarias.
5. Presupuestos de ingresos y egresos autorizado, así como las modificaciones a los mismos.
6. Manuales de Organización y Procedimientos.
7. Plantilla de personal Autorizada.
8. Ultimo Inventario de bienes muebles e inmuebles.
9. Ultimo Inventario de almacén (en su caso).
10. Auxiliares contables de: Ingresos, gastos, bancos, fondo fijo y/o revolvente, bienes muebles, inmuebles, almacén, cuentas por pagar y otros pasivos (en formato Excel y PDF).
11. Convenios de coordinación y colaboración con otras entidades o instituciones públicas o privadas, que derivaron en la percepción de ingresos a beneficio del IMUVI.



CO
CO
CO
CO
Marla
11:30







Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI)	DA/350/2018	AAO/01/2018	Revisión de los Estados Financieros

12. Relación de los comprobantes fiscales digitales emitidos por el IMUVI.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **revisión de los Estados Financieros** del Organismo Público Descentralizado a su cargo, a fin de verificar los aspectos contable-financieros del mismo y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 12 de abril de 2018

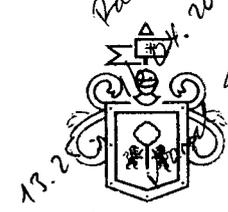


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Lic. Martha Patricia Martínez Barba. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
agb/ngps/etp

13.2
Recibí Original
12.04.2018
Siente Camacho



Gobierno de
Guadalajara
Instituto Municipal
de la Vivienda de Guadalajara



